



Municipio de San Felipe del Progreso 0030

Notas de Desglose

Del 1 al 30 de Septiembre de 2023

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1): Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de **\$131,108,144.95** que comparado con el mes inmediato anterior de **\$133,610,625.82** resulta una variación de **-\$2,502,480.87** debido a que las participaciones federales se reciben el ultimo día del mes, además de las ministraciones del RECURSO FISDMF Y FORTAMUNDF, cabe mencionar que dicho saldo por ejecución de obra publica por parte del Recurso FISDMF

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2): Esta cuenta representa la inversión del Fondo Financiero Municipal derivado del convenio celebrado con el Gobierno del Estado de México saldo **\$15,361,202.42**, así mismo los Deudores Diversos desglosado en subsidio al empleo, así como Otros Deudores que arroja un saldo de **\$2,372,968.58** mismas que vienen de administraciones pasadas y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revisión, análisis y poder depurar dichas cuentas, de igual manera, forman parte el Anticipo a Contratistas por Obras a Corto Plazo con un saldo de **\$17,156,414.83** que son por inicio de Obras FAISMUN

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3): No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Inversiones Financieras (4): No se emite opinión por considerar un rubro con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5): El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso con un saldo de **\$170,000,258.78** y con respecto a los bienes muebles el saldo al cierre del periodo es de **\$74,619,196.59** utilizando el método de depreciación es en línea recta. el monto de depreciación del mes son **\$571,234.55** dando un acumulado de **\$44,371,661.07**, aplicando las tasas de depreciación de acuerdo al manual unico de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades publicas del gobierno y municipios del estado de mexico

Estimaciones y Deterioros (6): No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Otros Activos (7): No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

PASIVO (8): Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; se ve reflejado un saldo al cierre del mes de **\$26,805,653.22**; en el rubro de Servicios Personales por Pagar de \$3,995.21, el resto del saldo corresponden a administraciones anteriores y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (9): Estos ascendieron a **\$30,069,871.93** que se recaudaron en el periodo y lo representa por Impuestos **\$8,702,394.83**, Derechos **\$18,483,832.64**, Productos **\$2,856,804.46** y Aprovechamientos **\$26,840.00**. Asi como tambien existen Ingresos de participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones con un ingreso de **\$523,839,895.98**

Gastos y Otras Pérdidas (10): Estos ascendieron a **\$266,336,192.60** de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales **\$111,021,201.98** y representa el 33.98% del total del recurso erogado; materiales y suministros **\$13,057,126.82** y representa el 4.00%; servicios generales **\$36,698,380.65** y representa el 11.23% del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas **\$29,452,113.43** que representan el 9.01%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica 0.00 y representa el 0.00%; Otros gastos y perdidas extraordinarias **\$5,384,472.71** representa un saldo corespondiente con hojas de trabajo de depreciacion, reflejando el 1.65%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de **\$131,130,549.55** mostrando un 40.13% por lo que las obras se empiezan a ejecutar.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11): Con un saldo patrimonio contribuido **\$13,320,782.42** patrimonio generado de ejercicios anteriores **\$98,954,166.67**, patrimonio generado del ejercicio **\$227,165,922.77**, exceso o insuficiencia en la actualizacion de la hacienda publica **\$0.00**, teniendo un total de **\$339,440,871.86**

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12): De un saldo inicial de **\$133,610,625.82** a un saldo final del mes **\$131,108,144.95**, debido a que las participaciones federales se reciben el ultimo dia del mes, ademas de las ministraciones deL RECURSO FISMDF Y FORTAMUNDF, cabe mencionar que el saldo aumenta por obra publica por parte del Recurso FISMDF

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13): No existen diferencia entre los ingresos presupuestarios y contables, y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables hay diferencias, gastos presupuestales **56,762,099.91** menos Adquisicion de Activo Fijo **2,361,740.00**, menos Construcciones en proceso **193,515.82**, menos deuda publica **9,280.00** MAS Anticipo a proveedores y contratistas **5,638,853.90**, mas Otros gastos y perdidas extraordinarias (depreciacion) **571,234.55** es igual a **60,407,652.54** dan el total de gastos segun estado de actividades

Tesorero Municipal

SAN FELIPE
DEL PROGRESO
M. A. FORTAMUNDF
F. H. B. M. A. N. D. O. C. A. S. D. E. T. E. R. R. A.



TESORERÍA MUNICIPAL

L.A. Antonio José Esquivel

PLAZA POSADAS Y GARDUÑO, S.N. SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50640



Municipio de San Felipe del Progreso 0030

Notas de Memoria

Del 1 al 30 de Septiembre de 2023

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a 647 millones 492 mil 507 pesos, Ampliación de Presupuesto 20,673,708.21, presupuesto modificado \$668,166,215.21 se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, Recaudado \$553,909,767.91, Devengado + Recaudado \$553,909,767.91 y Total por recaudar \$114,256,447.30

Cuentas de Egresos: cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado 647 millones 492 mil 507 pesos, Ampliación de presupuesto \$95,352,258.91, Reducción de Presupuesto \$74,678,550.70, Presupuesto modificado \$668,166,215.21, Presupuesto de Egresos Comprometido \$30,600,051.95, Presupuesto de Egresos Devengado \$808,416.00, Presupuesto de Egresos pagado \$412,781,222.62, Presupuesto de Egresos Ejercido \$444,189,690.57 y con un Presupuesto de Egresos por ejercer \$223,976,524.64

Tesorero Municipal



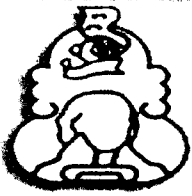
SAN FELIPE
DEL PROGRESO
M. ALCANTARÁN 11-11-2004
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA



TESORERÍA MUNICIPAL

L.A. Antonio José Esquivel

PLAZA POSADAS Y GUARDINO, SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50546



Municipio de San Felipe del Progreso 0030

Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 30 de Septiembre de 2023

Introducción (1) Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período del mes de **Septiembre** de 2023, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico (2) En 2020, la población en San Felipe del Progreso fue de 144,924 habitantes (47.8% hombres y 52.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Felipe del Progreso creció un 19.4%. En 2020, 37.6% de la población en San Felipe del Progreso no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 20% no contaba con red de suministro de agua, 10% no tenía baño y 2.21% no poseía energía eléctrica.

Autorización e Historia (3) El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Municipio de San Felipe del Progreso se establece como tal el 1 de enero de 1826

Organización y Objeto Social (4) Se encuentra organizado política y administrativamente por 101 Delegaciones Municipales, 30 Subdelegaciones, Sectores, Colonias, Barrios, Rancherías, Manzanas y una Cabecera Municipal denominada "Villa de San Felipe del Progreso" con categoría política de Villa.

San Felipe del Progreso cuenta con una superficie territorial poligonal de 369.34 Km² y se encuentra localizado al noroeste del Estado de México, colinda al norte con los municipios de El Oro y Jocotitlán; al sur con Villa Victoria, San José del Rincón y Almoloya de Juárez; al este con Ixtlahuaca y al oeste con San José del Rincón.

El Municipio de San Felipe del Progreso está inscrito en el R.F.C. de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSF8501013T3, tiene como obligaciones fiscales: Durante el ejercicio 2010 el Municipio de San Felipe del Progreso celebró con el Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) un convenio para la compensación de adeudos en materia del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

El Municipio de San Felipe del Progreso, de conformidad con el artículo 47, fracción XIII y 47^a del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se encuentra obligado a determinar y dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5) El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Políticas de Contabilidad Significativas (6) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte Analítico del Activo (8) La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2 %

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación (10) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas (12) El derivado del informe de resultados de la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable Periodo 2 del año 2023, realizado a través de la plataforma SEVAC ,

Proceso de Mejora (13) a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.


Información por Segmentos (14) Toda la información de este Ente Municipal, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre (15) No se tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (16) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17) Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, del Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

Tesorero Municipal


L.A. Antonio José Esquivel
SECRETARÍA MUNICIPAL
PLAZA POSADAS Y GARDUÑO, S.N. SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50640